



LICEO PANAMERICANO
INTERNACIONAL

*Unidad Educativa Particular Bilingüe
Liceo Panamericano*

Política de inclusión

Contenidos

1. Misión del Bachillerato Internacional
2. Perfil del estudiante
3. Propósito, visión y valores del Liceo Panamericano
4. Generalidades
5. Funciones y responsabilidades
 - Obligaciones de estudiantes
 - Obligaciones de docentes
 - Obligaciones de los representantes
 - Obligaciones de la comunidad educativa
 - Obligaciones del DECE
 - Obligaciones de los directivos
6. Necesidades educativas especiales
7. Adaptaciones curriculares
8. Programa del Bachillerato Internacional

1. Misión del Bachillerato Internacional

El Bachillerato Internacional tiene como meta formar jóvenes solidarios, informados y ávidos de conocimiento, capaces de contribuir a crear un mundo mejor y más pacífico, en el marco del entendimiento mutuo y el respeto intercultural.

En pos de este objetivo, la organización colabora con establecimientos escolares, gobiernos y organizaciones internacionales para crear y desarrollar programas de educación internacional exigentes y métodos de evaluación rigurosos.

Estos programas alientan a estudiantes del mundo entero a adoptar una actitud activa de aprendizaje durante toda su vida, a ser compasivos y a entender que otras personas, con sus diferencias, también pueden estar en lo cierto.

2. Perfil del estudiante del Bachillerato Internacional

Indagadores: Desarrollan su curiosidad natural. Adquieren las habilidades necesarias para indagar y realizar investigaciones, y demuestran autonomía en su aprendizaje. Disfrutan aprendiendo y mantendrán estas ansias de aprender durante el resto de su vida.
Informados e instruidos: Exploran conceptos, ideas y cuestiones de importancia local y mundial y, al hacerlo, adquieren conocimientos y profundizan su comprensión de una amplia y equilibrada gama de disciplinas.
Pensadores: Aplican, por propia iniciativa, sus habilidades intelectuales de manera crítica y creativa para reconocer y abordar problemas complejos, y para tomar decisiones razonadas y éticas.
Buenos comunicadores: Comprenden y expresan ideas e información con confianza y creatividad en diversas lenguas, lenguajes y formas de comunicación. Están bien dispuestos a colaborar con otros y lo hacen de forma eficaz.
Íntegros: Actúan con integridad y honradez, poseen un profundo sentido de la equidad, la justicia y el respeto por la dignidad de las personas, los grupos y las comunidades. Asumen la responsabilidad de sus propios actos y las consecuencias derivadas de ellos.
De mentalidad abierta: Entienden y aprecian su propia cultura e historia personal, y están abiertos a las perspectivas, valores y tradiciones de otras personas y comunidades. Están habituados a buscar y considerar distintos puntos de vista y dispuestos a aprender de la experiencia.
Solidarios: Muestran empatía, sensibilidad y respeto por las necesidades y sentimientos de los demás. Se comprometen personalmente a ayudar a los demás y actúan con el propósito de influir positivamente en la vida de las personas y el medio ambiente.
Audaces: Abordan situaciones desconocidas e inciertas con sensatez y determinación y su espíritu independiente les permite explorar nuevos roles, ideas y estrategias. Defienden aquello en lo que creen con elocuencia y valor.
Equilibrados: Entienden la importancia del equilibrio físico, mental y emocional para lograr el bienestar personal propio y el de los demás.

Reflexivos: Evalúan detenidamente su propio aprendizaje y experiencias. Son capaces de reconocer y comprender sus cualidades y limitaciones para, de este modo, contribuir a su aprendizaje y desarrollo personal.

3. Propósito, visión y valores institucionales

Propósito

Nuestro propósito es ser una comunidad educativa internacional de altos estándares académicos, centrada en el aprendizaje significativo para el desarrollo de líderes más humanos, con una sólida formación en valores, comprometidos con la mejora continua personal, de su entorno social y ambiental

Visión

El Liceo Panamericano Internacional será un referente en innovación pedagógica, responsabilidad social y ambiental mediante el fortalecimiento del liderazgo, la autonomía y el equilibrio de todas las dimensiones humanas de nuestros estudiantes.

Valores

Estamos conscientes que los valores deben vivenciarse; de ahí la importancia de reflexionar y modelar un comportamiento ético consecuente con el desarrollo de habilidades, destrezas y competencias que le permitan a nuestros educandos distinguirse por sus valores e integrarse exitosamente en la sociedad.

El conjunto de valores que a continuación se identifican, forman parte fundamental del ideario institucional, con el cual guiamos nuestro accionar.

- Responsabilidad
- Integridad
- Innovación
- Solidaridad
- Eficiencia
- Respeto
- Justicia
- Compromiso

4. Generalidades

En la Unidad Educativa Particular Bilingüe Liceo Panamericano consideramos que: “La inclusión es un proceso continuado cuyo objetivo es apoyar a todos sus estudiantes en el aprendizaje mediante la identificación y eliminación de barreras”. Con este propósito, se desarrolla un trabajo en equipo en el cual se mantiene una comunicación efectiva entre el Departamento de Consejería Estudiantil (DECE), docentes, estudiantes, representantes, directivos y personal administrativo, de tal manera que logremos identificar las necesidades respectivas y buscar soluciones.

En el Liceo Panamericano comprendemos que los estudiantes tienen diferentes necesidades educativas, antecedentes, habilidades y perfiles; todos somos únicos y poseemos distintas capacidades.

La política de inclusión y las decisiones tomadas en el día a día se basan en los lineamientos establecidos en la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) y en la Política de Acceso e Inclusión del Programa del Diploma del Bachillerato Internacional, el cual indica que todos los estudiantes tienen acceso a sus programas y que no se excluirá a ningún estudiante matriculado por motivos de raza, nacionalidad, etnia, cultura, sexo, orientación sexual, religión, opinión política, discapacidad ni por cualquier otra característica personal. (Agregar filtro)

El DECE, Coordinación IB y los docentes tienen la corresponsabilidad de brindar asesoramiento a los estudiantes de inclusión en cuanto a su participación en el Programa del Diploma del Bachillerato Internacional.

5. Funciones y responsabilidades

Desde la LOEI se establecen compromisos de los diferentes miembros de la comunidad educativa, lo cual favorece a nuestra política de inclusión institucional:

Art. 8 Obligaciones de estudiantes

- Asistir regularmente a clases y cumplir con las tareas y obligaciones derivadas del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con la reglamentación correspondiente y de conformidad con la modalidad educativa, salvo los casos de situación de vulnerabilidad en los cuales se pueda reconocer horarios flexibles;
- Tratar con dignidad, respeto y sin discriminación alguna a los miembros de la comunidad educativa.

Art. 11 Obligaciones de docentes

- Atender y evaluar a las y los estudiantes de acuerdo con su diversidad cultural y lingüística y las diferencias individuales y comunicarles oportunamente, presentando argumentos pedagógicos sobre el resultado de las evaluaciones;
- Dar apoyo y seguimiento pedagógico a las y los estudiantes, para superar el rezago y dificultades en los aprendizajes y en el desarrollo de competencias, capacidades, habilidades y destrezas;
- Elaborar y ejecutar, en coordinación con la instancia competente de la Autoridad Educativa Nacional, la malla curricular específica, adaptada a las condiciones y capacidades de las y los estudiantes con discapacidad a fin de garantizar su inclusión y permanencia en el aula;
- Promover en los espacios educativos una cultura de respeto a la diversidad y de erradicación de concepciones y prácticas de las distintas manifestaciones de discriminación así como de violencia contra cualquiera de los actores de la comunidad educativa, preservando además el interés de quienes aprenden sin anteponer sus intereses particulares;
- Cuidar la privacidad e intimidad propias y respetar la de sus estudiantes y de los demás actores de la comunidad educativa.

Art. 13 Obligaciones de las madres, padres y/o los representantes de las y los estudiantes

- Apoyar y hacer seguimiento al aprendizaje de sus representados y atender los llamados y requerimientos de las y los profesores y autoridades de los planteles;
- Propiciar un ambiente de aprendizaje adecuado en su hogar, organizando espacios dedicados a las obligaciones escolares y a la recreación y esparcimiento, en el marco del un uso adecuado del tiempo;
- Participar en las actividades extracurriculares que complementen el desarrollo emocional, físico y psicosocial de sus representados y representadas;
- Apoyar y motivar a sus representados y representadas, especialmente cuando existan dificultades en el proceso de aprendizaje, de manera constructiva y creativa.

Art. 18 Obligaciones de la Comunidad Educativa

- Propiciar la convivencia armónica y la resolución pacífica de los conflictos en la comunidad educativa;

- Respetar y proteger la integridad física, psicológica y sexual de las y los estudiantes y en general de todos los miembros de la comunidad.

En el **Modelo de funcionamiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil** se establecen funciones específicas y ejes de acción relacionados con el proceso de inclusión educativa.

Funciones equipo ejecutor del DECE

- Implementar actividades orientadas a la comunidad educativa que promulguen la promoción, prevención y atención de problemáticas psicosociales, la orientación personal, académica, vocacional y profesional, procesos de inclusión y/o reinserción educativa, relaciones sociales y el desarrollo de habilidades para la vida.
- Realizar el monitoreo y seguimiento periódico a los casos reportados en el DECE.

7.2.2. Actividades enmarcadas en el eje de la detección

- Identificar y abordar a estudiantes que requieran de atención personalizada a nivel cognitivo, afectivo y de interrelación.

7.3.1. Objetivos de la intervención

- Propiciar el trabajo colaborativo, responsable y coherente de la comunidad educativa en la elaboración de estrategias que se adecuen a las necesidades que presentan los estudiantes.
- Eliminar las barreras actitudinales, comunicativas y metodológicas que se presenten en la institución educativa a fin de garantizar climas inclusivos.
- Fortalecer la corresponsabilidad de la familia y de la institución en el bienestar del estudiante.

7.3.2. Actividades enmarcadas en el eje de intervención

- Identificar y establecer estrategias que eliminen las barreras para el aprendizaje y el acceso, la participación, promoción y culminación de estudios por parte de la diversidad de estudiantes por su condición, etnia, situación económica, orientación sexual, entre otras.
- Orientar a los docentes de aula en los procesos de: detección, planificación, evaluación, seguimiento y apoyo para atender las necesidades educativas especiales de los estudiantes favoreciendo el acceso, permanencia,

participación, aprendizaje, promoción y culminación de los estudios mediante metodologías diversificadas y específicas de enseñanza-aprendizaje.

- Definir conjuntamente con el equipo de docentes, recomendaciones para que los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad puedan completar la titulación de Bachillerato General Unificado (BGU).

7.5 Seguimiento

- Observación áulica sobre la implementación de las estrategias pedagógicas y de las adaptaciones curriculares que se encuentra implementando el docente.
- Comunicación constante con los docentes y la familia del estudiante que requiere apoyos específicos.
- En caso de derivación externa (terapia psicológica, psicopedagógica, médica o social externa), mantener comunicación constante con las instituciones o profesionales que han receptado el caso para establecer acciones conjuntas y coordinadas.

Obligaciones de los directivos de la Unidad educativa Particular Bilingüe Liceo Panamericano

- Mantenerse informados de los casos especiales en la institución y facilitar el apoyo respectivo
- Brindar apoyo en las reuniones con representantes de ser necesario

6. Necesidades educativas especiales

El Liceo Panamericano brinda apoyo en el proceso educativo a los estudiantes con las siguientes necesidades educativas especiales:

Necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad

Condición	Características/Diagnóstico
Discapacidad Intelectual	Leve
Discapacidad física o motora	Hemiplejía con afección al sistema periférico. Hemiparesia (Disminución de la sensibilidad)
Sensorial	Hipoacusia (20-30%) Baja visión

Trastorno Generalizado del Desarrollo	Autismo Síndrome de Asperger
---------------------------------------	---------------------------------

Necesidades educativas especiales no asociadas a una discapacidad

Condición	Características/Diagnóstico
Dificultades específicas del aprendizaje	Dislexia Discalculia Disgrafía Disortografía Disfasia Trastorno de déficit de atención con o sin hiperactividad Trastornos del comportamiento
Situaciones de vulnerabilidad	Situaciones catastróficas Movilidad humana
Dotación superior	Altas capacidades Talentos

7. Adaptaciones curriculares

El DECE implementa las adaptaciones curriculares según las necesidades especiales de los estudiantes, de acuerdo a las estrategias sugeridas en la Guía de trabajo: Adaptaciones curriculares para la educación especial e inclusiva publicada por el Ministerio de Educación.

Según esta guía de trabajo: “Las adaptaciones curriculares son una respuesta a las NEE de un estudiante y consisten en modificar cualquier elemento del currículo cuando no corresponda a las particularidades del estudiante”. Además: “Se basan en los siguientes principios: flexibilidad, foco en el estudiante, contexto, realismo, cooperación de los docentes e implicación de los representantes”.

Las adaptaciones curriculares se clasifican en tres grados:

Adaptación curricular grado 1 o de acceso al currículo

Las modificaciones se realizan en el espacio, recursos o materiales, infraestructura, tiempo que requiere el estudiante para realizar una determinada tarea, comunicación.

Los recursos que se debe considerar en las modificaciones de acceso al currículo son recursos humanos, recursos espaciales, recursos para la comunicación y recursos materiales.

Adaptación curricular grado 2 o no significativa

Se modifican los aspectos del grado 1 y, además, se incluyen adaptaciones a la metodología y evaluación; sin embargo, los objetivos educativos y destrezas con criterios de desempeño son los mismos para todos los estudiantes.

Las estrategias metodológicas y evaluativas deben ser flexibles, abiertas, innovadoras, motivadoras y, sobre todo, adaptables a la individualidad de cada estudiante. Algunas son:

Tutoría entre compañeros. El estudiante con más conocimientos y destrezas apoya al compañero que necesite ayuda.

Grupo de apoyo. Los docentes que sepan más sobre NEE apoyan al resto; el DECE debe acompañar y capacitar a los docentes.

Centros de interés. Esta metodología se basa en preparar el aula y dividirla en distintos espacios, en cada uno de los cuales se propone tareas que promueven el desarrollo de las destrezas planificadas.

Proyectos. Trabajo grupal basado en la elaboración y desarrollo de un proyecto de interés. El estudiante con NEE colabora desde su capacidad y posibilidad.

Lectura en parejas. En el caso de estudiantes con dislexia, por ejemplo, un compañero será quien lea

Escritura colaborativa. Dinámica de escritura entre compañeros, en la que convergen varios autores con el objetivo de producir un texto único. Se basa en la responsabilidad que comparten los colaboradores con el fin de contribuir a incrementar y mejorar el conocimiento de todos, sobre todo, de aquellos que tienen inconvenientes en el momento de plasmar sus ideas de manera escrita.

Adaptación curricular grado 3 o significativa

Se modifican los elementos que constan en el grado 2, así como las destrezas con criterios de desempeño y los objetivos educativos.

Pruebas orales. Dinámica oral de preguntas y respuestas.

Pruebas escritas (objetivas). Se componen de preguntas de opción múltiple, complementación, ordenamiento, emparejamiento, de verdadero o falso, etc.

Valoración objetiva actitudinal. Observación y valoración del trabajo y esfuerzo del estudiante con NEE.

Conversatorios. A partir de un video o de una lectura socializada, cada estudiante expone la idea principal del relato y da su opinión.

Rúbricas. Se trata de una matriz que evalúa diferentes aspectos de una tarea

Otras estrategias evaluativas. En lugar de una tarea escrita, el docente pide a los estudiantes con dificultades de lectura o escritura, que realicen un collage, una maqueta o un dibujo.

8. Programa Bachillerato Internacional

La Institución cuenta con el Departamento de Consejería Estudiantil y un grupo de personas de Salvaguarda, quienes se preocupan por el bienestar integral de la comunidad, quienes durante todo el periodo lectivo realiza actividades sensibilizadoras de prevención y de actuación frente a diversas temáticas, acogiéndose a las normativas locales y de ISP.

Como parte del programa de años intermedios, como en todos los programas, se trabaja en sensibilizar a la comunidad liceísta en relación a las Necesidades Educativas Especiales y la inclusión, mediante charlas con padres, docentes y estudiantes, realizando concursos, campañas y empoderamiento a estudiantes líderes para fortalecer la inclusión escolar. Todos los meses el DECE proporciona a los tutores material relacionado a los valores institucionales para que sean trabajados con sus estudiantes llevándolos a la reflexión y puesta en práctica de los mismos, al inicio del periodo lectivo se realiza un programa denominado Buddy Program que consiste en colocar a un estudiante Liceísta líder y predispuesto a colaborar en la adaptación académica y social de sus compañeros nuevos. Cuando tenemos estudiantes de inclusión o atención a la diversidad, los docentes, tutores y DECE trabajan en forma articulada en las adaptaciones pertinentes y sensibilización de sus compañeros.

En todas las secciones tenemos estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, a los cuales se les aplican adaptaciones según sea el caso de grado 1, 2 o 3.

Entre los diagnósticos más frecuentes tenemos:

Déficit de atención con hiperactividad

Trastorno mixto de habilidades escolares

También tenemos estudiantes con Síndrome de Asperger, trastorno mixto de ansiedad y depresión.

Y hay casos de otros estudiantes que aunque no tienen una evaluación externa, denota que existe un problema de aprendizaje.

Si hay una sospecha de un estudiante con necesidades educativas, se hace derivación con un psicopedagogo externo. En la Institución, las psicólogas y psicopedagoga manejamos un perfil de consejería estudiantil, no hacemos pruebas psicológicas ni psicopedagógicas, ni tampoco diagnosticamos o hacemos terapia como tal.

El acompañamiento que hacemos se basa en las recomendaciones del profesional externo y en las sugerencias de la psicóloga del nivel que previamente ha observado el caso y ha recibido percepciones de los docentes. Por lo general, dentro del plan de acción tenemos los siguientes puntos que se aplican:

- Mantener al estudiante cerca del maestro. Reducir estímulos distractores.
- Realizar adaptaciones en pruebas y trabajos. Pueden ser pruebas con opciones múltiples, tomadas de forma oral o se reduce cantidad y contenido.
- Anticipar algunas actividades y repetir las instrucciones en el momento de iniciarlas.
- Apoyar en análisis de consignas. Deben ser simples y claras.
- Dosificar los contenidos académicos.
- Favorecer la autoestima, valorar sus logros.
- Tener citas periódicas con el representante.

Así mismo otras recomendaciones más que varían de acuerdo al caso; e incluso en algunos donde se ha necesitado una asistente pedagógica en la Institución.

Los docentes están orientados a aplicar las recomendaciones, pero deben ser guiados y monitoreados por la psicóloga del nivel correspondiente, para garantizar su correcta aplicación y frecuencia en la misma. Los tutores también trabajan de la mano con la

psicóloga o psicopedagoga y se reúnen con los padres para hacer seguimiento, plantear nuevas estrategias, ver avances; todo eso documentado en el registro de entrevista. Hay que garantizar la educación inclusiva y la persona que está de primera mano fomentándolo y en comunicación con los padres, docentes, estudiantes y autoridades es la profesional del DECE. Toda la Comunidad Educativa debe contribuir este proceso y es importante que se vea al estudiante mucho más allá que sólo priorizando lo académico sino además como ser humano en proceso formativo y que está desarrollando habilidades para enfrentarse a desafíos en su vida; para ello el desarrollo profesional del personal es importante, docentes que puedan hacer frente a casos de Necesidades educativas especiales y exista sensibilidad al tema.

Toda la información confidencial queda archivada en el DECE y la manejan únicamente las psicólogas y en ciertas ocasiones autoridades del Plantel porque incluso se tiene un espacio semanal donde se tratan casos importantes. Lo que se socializa con docentes es lo que incida en el ámbito de aprendizaje, incluso los factores emocionales que a su vez van vinculados y necesiten únicamente conocer.

Obligaciones del Coordinador del Programa del Diploma

- Cumplir con las regulaciones establecidas en la LOEI en cuanto las necesidades especiales en la educación
- Matricular a los estudiantes que requieren acomodaciones de diferentes tipos en el programa
- Trabajar de manera colaborativa con los docentes para garantizar apoyo a los estudiantes con necesidades educativas especiales
- Aconsejar a representantes en cuanto a los requerimientos y rigurosidad del programa
- Demostrar discreción y profesionalismo en cuanto a la información brindada por los representantes durante reuniones y en el proceso de matriculación al programa

Proceso de matriculación al Programa del Diploma

Durante el proceso de matriculación, el Coordinador IB obtiene consentimiento de los representantes legales para enviar los informes psicopedagógicos requeridos como evidencia para solicitar acomodaciones inclusivas en la evaluación del programa.

Los representantes legales tienen la responsabilidad de entregar los informes psicopedagógicos actualizados de sus representados antes de comenzar el Programa

del Diploma en Segundo de Bachillerato. De esta manera, se determinarán las acomodaciones requeridas durante los exámenes.

Después de que la OBI envía las decisiones concernientes a las acomodaciones solicitadas, el Coordinador IB comunica la información a los estudiantes, representantes y docentes involucrados.

Acomodaciones para la evaluación en el Programa del Diploma

Los docentes realizan las evaluaciones de cada parcial según las estrategias de diferenciación solicitadas por el DECE. Existe una comunicación permanente entre el DECE, los docentes y las coordinaciones académicas, en la cual se determina la efectividad de las estrategias y se identifican necesidades de aprendizaje.

Para los componentes de evaluación interna y externa que se envían al Bachillerato Internacional para la certificación de las materias, la OBI autoriza, bajo ciertas condiciones, acomodaciones especiales, los cuales podrían incluir:

- Acceso a exámenes modificados
- Acceso a tiempo adicional
- Acceso a escribas o lectores de examen
- Extensión de fechas de entrega

Estas acomodaciones son determinadas y aprobadas por la OBI según las necesidades de los estudiantes expresadas en los informes psicopedagógicos que se envían a la organización.

Al finalizar el Primer Cuatrimestre de Segundo de Bachillerato, el DECE, Coordinación IB, docentes del PD y tutores se reunirán con el objetivo de analizar las habilidades de los estudiantes con NEE y la rigurosidad de cada materia, para así brindar asesoramiento y tomar decisiones en cuanto a su participación en el Programa del Diploma que resulten favorables para ellos.